

C. INDICADORES FINANCIEROS, ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y PLAN DE RECURSOS

304. Los indicadores financieros se introdujeron por primera vez en el proyecto de presupuesto para el bienio 2002-2003. Esta presentación tiene por objeto situar en su contexto la propuesta de presupuesto y la estimación de ingresos, indicando las tendencias existentes y demostrando que las decisiones con repercusiones presupuestarias o financieras a largo plazo pueden ser viables en el futuro. Sobre la base de los indicadores financieros elaborados en la Parte 1, las estimaciones de ingresos y el plan de los recursos para los bienios 2002-2003 y 2004-2005 se presentan en la Parte 2.

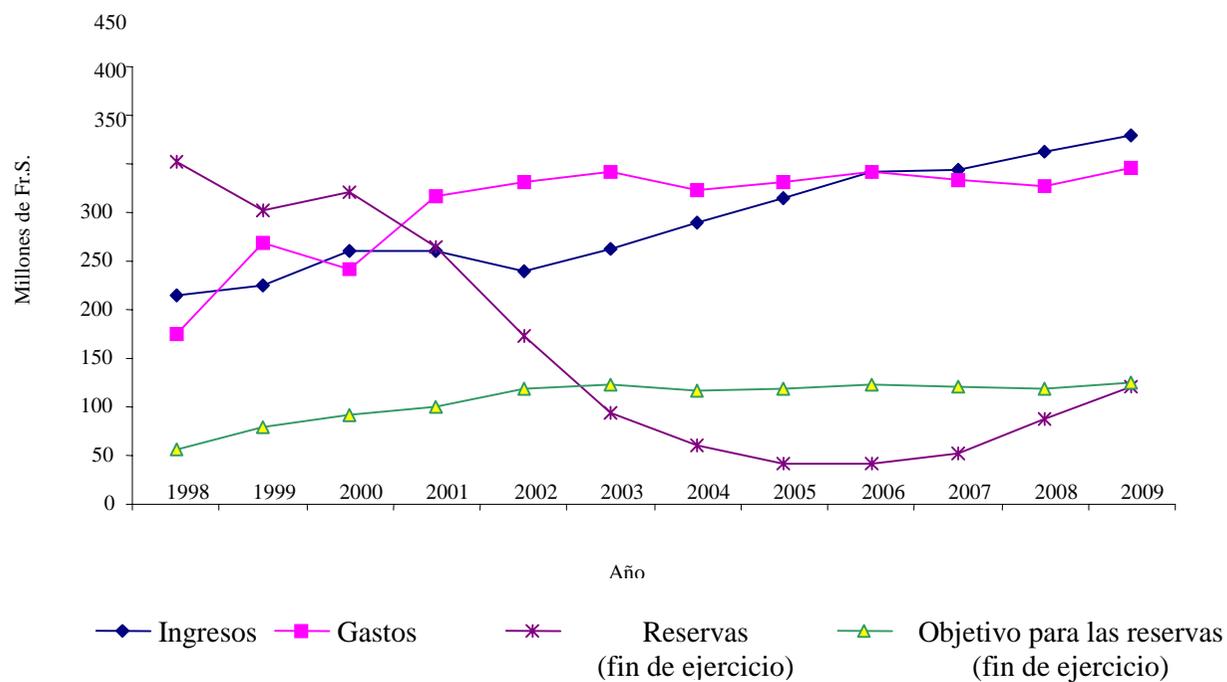
1. INDICADORES FINANCIEROS DE 1998 A 2009

305. En la presentación de los indicadores financieros se dan detalles sobre el enfoque de financiación y las hipótesis básicas. Los gastos y las actividades han aumentado considerablemente en los últimos años, incrementándose también los ingresos en el marco de los sistemas internacionales de protección. Si bien ésta es la tendencia general, se han registrado diferencias significativas en los índices de crecimiento de las distintas Uniones y los distintos programas. Con el fin de incorporar esta situación dinámica en el proceso presupuestario y utilizar los recursos de manera eficaz, los Estados miembros aprobaron un enfoque presupuestario en septiembre de 2001¹, en el que se integra la gestión de los ingresos, los gastos y las reservas. Los gastos se financian mediante una combinación de los ingresos y las reservas disponibles. Las reservas disponibles se componen de las reservas excedentarias con respecto al nivel de reservas previsto. Este nivel fue aprobado por las Asambleas de los Estados miembros en septiembre de 2000 y corresponde al 18% del presupuesto bienal total. Los ingresos, los gastos y las reservas se han equilibrado hasta 2009. En el Cuadro 17 figuran las cifras de ingresos, gastos y reservas correspondientes al período de 12 años que media entre 1998 y 2009.

¹ Véase el documento A/35/6 “Ajustes al proceso presupuestario; política sobre los fondos de reserva y de operaciones; política sobre el excedente presupuestario”.

Cuadro 17
Ingresos, gastos y reservas correspondiente a 1998-2009

	<i>Real</i>				<i>Revisado</i>		<i>Propuesto</i>		<i>Estimado</i>			
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Ingresos	214,3	225,1	260,6	260,1	238,6	262,1	289,9	313,6	342,5	344,0	363,2	378,5
Gastos	175,5	269,7	242,1	316,2	330,8	341,4	323,4	332,0	342,0	334,0	328,0	345,0
Reservas (fin de ejercicio)	353,0	302,0	320,6	264,4	172,2	92,9	59,4	41,0	41,5	51,5	86,6	120,1
Objetivo para las reservas (fin de ejercicio)	57,1	79,2	91,1	99,3	119,1	122,9	116,4	119,5	123,1	120,2	118,1	124,2



306. Tal como se indica en el Cuadro 17, hasta 1998 se habían acumulado reservas considerables en previsión de necesidades de financiación para proyectos de gran envergadura destinados a modernizar la infraestructura de la OMPI. Las demoras registradas en la ejecución de los proyectos y unos ingresos superiores a los previstos en los últimos años tuvieron como consecuencia un nivel de reservas excesivamente alto que, en 1998, alcanzó 353 millones de francos suizos. No obstante, la nueva política presupuestaria y de reservas aprobada por los Estados miembros en septiembre de 2000 creó el marco necesario para equilibrar los ingresos, los gastos y las reservas. Si bien las actividades emprendidas en virtud de los sistemas de protección mundial continúan experimentando un crecimiento considerable que, en el caso del PCT, alcanzó índices de crecimiento continuo de dos cifras, el ritmo de aumento de los ingresos se redujo debido a una drástica reducción de las tasas en los últimos años. En el caso del PCT, la tasa media de una solicitud internacional se redujo en casi un 40% entre 1997 y 2002. En el caso del Sistema de Madrid, la reducción alcanzó un 20% entre 1996 y 2002². En el Sistema de La Haya, se aplicó una reducción de casi el 15% entre 1996 y 2002. Además de dichas reducciones de las tasas, también se aprobaron disminuciones en las contribuciones de los Estados miembros durante los últimos años: el valor de la unidad de contribución se redujo en casi un 20% desde 1997. Es más, los ingresos de 2002, cifrados en 238.600.000 francos suizos, fueron inferiores a los ingresos de 2001, cifrados en 260.100.000 francos suizos. La reducción de los ingresos y la inversión en la creación de la infraestructura necesaria a los proyectos de tecnologías de la información se tradujo en la deseada reducción de los niveles de reservas a partir de 2000.

307. Tal como se indicó anteriormente, la ejecución de la última fase de los proyectos de infraestructura, a saber, la construcción de un nuevo edificio, requerirá la utilización temporal de las reservas³. Está previsto que las reservas se sitúen por debajo del nivel recomendado por los Estados miembros y que alcancen 41.009.000 francos suizos a finales de 2005, en relación con el nivel recomendado de 119.500.000 francos suizos. Se ha previsto que las tasas permanezcan estables en los años venideros hasta que se finalice el proyecto de nuevo edificio, con la posibilidad de que se produzcan nuevas reducciones en torno a 2007, que se traducirán en un aumento de los ingresos de conformidad con el crecimiento previsto de los sistemas de protección mundial. En vista de la disminución progresiva de las inversiones en infraestructura, así como de las correspondientes necesidades de financiación, la reducción de los costos de alquiler como consecuencia de la utilización de los nuevos locales propiedad de la OMPI y de los beneficios de la automatización resultantes del Sistema IMPACT, hará disminuir las exigencias presupuestarias. Esto garantizará que pueda proseguirse el aumento del nivel de actividades manteniendo al mismo tiempo los niveles presupuestarios generales con gastos que se eleven a 345 millones de francos suizos en 2009. Los excedentes previstos a partir de 2007 se utilizarán para reponer las reservas y permitir nuevos aumentos en los programas y reducciones de las tasas de registro. En resumen, en los años venideros está previsto que aumenten tanto los ingresos como los gastos, aunque a un ritmo inferior. Podrá

² La validez del registro que concede protección a las marcas se redujo de 20 a 10 años.

³ Véase el documento A/37/2 "Proyecto revisado para la nueva construcción y presupuesto por programas revisado para 2002-2003".

hacerse frente al mayor volumen de trabajo con un crecimiento menor de los gastos, gracias al aumento de eficacia que se prevé como resultado de la ejecución de los proyectos de automatización del PCT y de los menores costos de alquiler resultantes de la disponibilidad de los nuevos locales propiedad de la OMPI. A partir de 2009, las reservas se repondrán hasta alcanzar el nivel recomendado, lo que permitirá contar con la flexibilidad necesaria para considerar una nueva ampliación de las actividades y/o otros recortes de las tasas.

Ingresos entre 1998 y 2009

308. En el Cuadro 18 figuran cifras sobre los ingresos por fuente de ingresos y por Unión. Durante este período, está previsto que aumenten los ingresos, pasando de 214.344.000 francos suizos en 1998 a 378.472.000 francos suizos en 2009. Ello representa una media de aumento compuesto del 4,9% anual, que se traduce en una previsión general de aumento de los ingresos del 76,6% para el período de 12 años que media entre 1998 y 2009.

Contribuciones de los Estados miembros

309. Tal como se muestra en el Cuadro 18, tras un declive inicial de los ingresos en concepto de contribuciones de los Estados miembros debido a las reducciones de la unidad de contribución, los ingresos se mantendrán al mismo nivel hasta 2009. El importe anual entre 2003 y 2009 corresponde a 377,875 unidades de contribución, con un valor de 45.579 francos suizos por unidad. Las previsiones de ingresos hasta 2009 se han elaborado sobre la base de un crecimiento nominal cero de las contribuciones de los Estados miembros y en el supuesto de que el número de miembros permanecerá estable. Cabe recordar que el valor de la unidad de contribución se redujo en 1998, 1999 y 2000, en un total del 19,1% en relación con el valor que tenía en 1997.

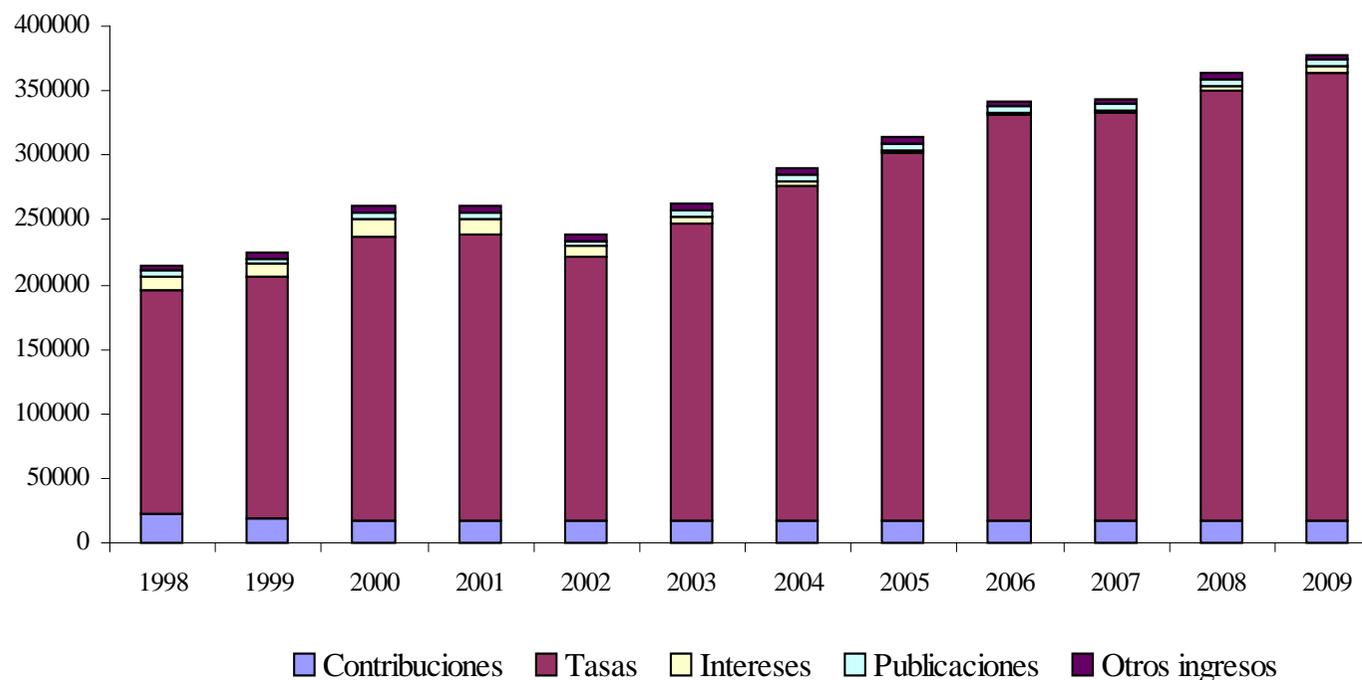
Sistema del PCT: solicitudes internacionales, tasas e ingresos por tasas

310. Tal como se ve en el Cuadro 19, está previsto que los ingresos en concepto de tasas del PCT aumenten, pasando de 123.881.000 francos suizos en 1996 a 300.402.000 francos suizos en 2009. Asimismo está previsto que las solicitudes internacionales aumenten un 301,3%, y que la tasa media disminuya un 36,9% durante el mismo período.

311. El número de solicitudes internacionales previsto para 2009 (189.800) es un 66,3% superior al número real correspondiente a 2002 (114.100). El número de solicitudes internacionales previsto ha sido objeto de un debate con las Oficinas de la Cooperación Trilateral (USPTO, JPO, OEP), y en él se han tomado en consideración los efectos de la reciente disminución de solicitudes de patentes y la recuperación económica prevista. El nivel real de solicitudes del PCT presentadas en 2002 se ajustó a las previsiones iniciales, tal como se espera que ocurra en 2003, con lo que se obtendría un 7% de crecimiento en relación con 2002. Está previsto que en los años

Cuadro 18
Ingresos en 1998 – 2009: Variación por fuente de ingresos y por Unión

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Contribuciones	21.648	19.474	17.527	17.267	17.227	17.289	17.223	17.223	17.223	17.223	17.223	17.223
Tasas												
Unión PCT	147.015	159.056	189.556	190.351	174.512	199.002	226.677	249.044	272.098	271.438	287.582	300.402
Unión de Madrid	22.805	22.622	25.141	25.920	24.110	26.190	28.152	30.285	36.256	38.133	40.010	41.034
Unión de La Haya	4.733	4.661	5.147	4.957	4.846	4.990	5.119	5.249	5.378	5.508	5.638	5.767
<i>Total, tasas</i>	<i>174.553</i>	<i>186.339</i>	<i>219.844</i>	<i>221.228</i>	<i>203.468</i>	<i>230.182</i>	<i>259.948</i>	<i>284.578</i>	<i>313.732</i>	<i>315.079</i>	<i>333.230</i>	<i>347.203</i>
Intereses	9.956	10.172	13.536	12.139	8.663	5.294	3.078	2.059	1.706	1.912	2.799	4.147
Publicaciones	5.567	4.608	4.092	4.462	4.104	4.700	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
Otros ingresos	2.620	4.537	5.624	5.040	5.148	4.600	4.700	4.700	4.800	4.800	4.900	4.900
TOTAL	214.344	225.130	260.623	260.136	238.609	262.065	289.949	313.560	342.461	344.014	363.152	378.472



Cuadro 19
Sistema del PCT 1996-2009: volumen, tasa media e ingresos

<i>Año</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
<i>Solicitudes internacionales</i>														
Volumen	47.291	54.422	67.007	74.023	90.948	103.947	114.100	122.000	134.700	148.000	161.700	171.500	181.700	189.800
% , variación	21,6%	15,1%	23,1%	10,5%	22,9%	14,3%	9,8%	6,9%	10,4%	9,9%	9,3%	6,1%	5,9%	4,5%
<i>Tasa media por solicitud</i>														
Tasa	2.502	2.607	2.201	2.122	1.927	1.757	1.626	1.626	1.678 ^a	1.678	1.678	1.578	1.578	1.578
% , variación	17,6%	4,2%	(15,6)%	(3,6)%	(9,1)%	(8,8)%	(7,5)%	--	3,2%	--	--	(6,0)%	--	--
<i>Ingresos (en miles de francos suizos)</i>														
Ingresos derivados de tasas	118.302	141.882	147.505	157.045	175.300	182.680	185.527	198.372	226.027	248.344	271.333	270.627	286.723	299.504
Ingresos derivados de OMPI como OR	446	486	647	624	593	267	590	630	650	700	765	811	859	898
Fluctuaciones	5.133	9.631	(1.137)	1.387	13.663	7.404	(11.605)	--	--	--	--	--	--	--
Total, ingresos	123.881	151.999	147.015	159.056	189.556	190.351	174.512	199.002	226.677	249.044	272.098	271.438	287.582	300.402
% , variación	49,7%	22,7%	(3,3)%	8,2%	19,2%	0,4%	(8,3)%	14,0%	13,9%	9,9%	9,3%	(0,2)%	5,9%	4,5%

^a A partir de 2004, la tasa media se calcula de conformidad con una estructura de tasa internacional fija. Esta estructura simplificada toma en consideración la tramitación por parte de la Oficina Internacional de un informe escrito de la Administración encargada de la búsqueda internacional en relación con cada solicitud presentada. Antes de 2004, sólo se sometían a este trámite las solicitudes para las que se solicitaba un informe de examen preliminar internacional. En términos absolutos, la tasa media aumentará un 3,2% entre 2003 y 2004. Tomando en consideración el mayor número de tramitaciones en relación con 2003, la tasa media comparativa para 2004 ascenderá a 1.731 francos suizos. Comparada con esta cifra, la tasa media indicativa de 1.678 francos suizos para 2004 representa una disminución de 53 francos suizos, es decir el 3,1%.

venideros se produzca un crecimiento resultante, por una parte, del aumento del número de solicitudes nacionales de patentes, como consecuencia de la recuperación económica prevista y, por otra parte, del hecho de que un número cada vez mayor de solicitantes nacionales optan por el PCT para presentar una solicitud internacional. Ello se verá respaldado por un Sistema del PCT de utilización más sencilla, reducciones continuas de las tasas del PCT y un mayor conocimiento por parte de los solicitantes potenciales del Sistema del PCT de las ventajas que éste ofrece. Cabe observar el aumento constante que supone la proporción de solicitudes internacionales presentadas en virtud del PCT para las solicitudes nacionales de patentes en los distintos países del mundo; no obstante, la utilización del PCT varía considerablemente según las regiones, hallándose los Estados Unidos de América y Europa en cabeza en cuanto a la utilización del PCT para sus solicitudes nacionales de patentes, seguidos por países como el Japón y otras regiones del mundo que muestran un gran potencial de crecimiento. Debido al efecto combinado de la evolución económica y de los factores regionales, está previsto que las solicitudes internacionales del PCT continúen aumentando, aunque a un ritmo de crecimiento menor.

312. La tasa media por solicitud en 2002 fue de 1.626 francos suizos, lo que representa una disminución del 7,5% en relación con la tasa media en 2001. Esta reducción se explica esencialmente por la reducción del número de asignaciones pagaderas, que pasó de seis a cinco el 1 de enero de 2002. No obstante, la reducción de la tasa real pagada por solicitud entre 2001 y 2002 fue superior al 16% debido a la inversión del resultado de las fluctuaciones de los tipos de cambio: las tasas del PCT se fijan en francos suizos y posteriormente en otras monedas por medio de un mecanismo de ajuste que toma en consideración cambios acumulativos en los tipos de cambio a lo largo del tiempo. Si bien en los años 2000 y 2001 se obtuvieron ganancias significativas gracias a un dólar de los EE.UU. fuerte, el debilitamiento progresivo de esta moneda en relación con el franco suizo durante 2002 se tradujo en pérdidas para la Oficina Internacional resultantes de las fluctuaciones de dichas monedas. Con el fin de disociar dichos efectos de las decisiones tomadas por los Estados miembros en relación con las tasas, en el Cuadro 19 se presentan las tasas medias calculadas en francos suizos por referencia a la solicitud internacional media, presentando por separado estimaciones de los ingresos en concepto de tasas pagadas a la Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora y de las fluctuaciones esencialmente resultantes del hecho de que los pagos se efectúan a las oficinas nacionales de patentes en sus monedas locales. A partir del 1 de enero de 2004, la tasa media se estima en 1.678 francos suizos. A partir de esa fecha, la tasa media se calcula de conformidad con una estructura de tasa internacional fija. Esta estructura simplificada toma en consideración la tramitación por parte de la Oficina Internacional de un informe escrito de la Administración encargada de la búsqueda internacional en relación con cada solicitud presentada. Antes de 2004, sólo se sometían a este trámite las solicitudes para las que se solicitaba un informe de examen preliminar internacional. En términos absolutos, la tasa media aumentará un 3,2% entre 2003 y 2004. Tomando en consideración el mayor volumen de tramitaciones en relación con 2003, la tasa media comparativa para 2004 se elevará a 1.731 francos suizos. Comparada con esta cifra, la tasa media indicativa de 1.678 francos suizos para 2004 representa una disminución de 53 francos suizos, es decir el 3,1%. En el presente documento se incluye un baremo detallado de las tasas

del PCT. En la introducción a esta sección se indicaba que, en cuanto la Secretaría hubiese finalizado sus principales inversiones en materia de infraestructura, podría contemplarse la posibilidad de aplicar nuevas reducciones de las tasas. En las previsiones financieras que figuran en anexo al presente documento se indica una reducción de las tasas del 6,0% a partir del 1 de enero de 2007, que vendrá a sumarse al 3,1% de reducción de las tasas propuesto a partir del 1 de enero de 2004.

Sistema de Madrid: registros y renovaciones, tasas e ingresos en concepto de tasas

313. Tal como se ve en el Cuadro 20, está previsto que los ingresos en concepto de tasas del Sistema de Madrid aumenten, pasando de 24.491.000 francos suizos en 1996 a 41.034.000 francos suizos en 2009. Asimismo está previsto que los registros y las renovaciones aumenten un 109,2% y que la tasa media disminuya un 20% durante el mismo período.

314. El número de registros y renovaciones previsto para 2009 (48.100) es superior en un 70,2% al número real de registros y renovaciones correspondiente a 2002 (28.262). La cifra real de 2002 refleja una disminución del 15,6% en relación con las estimaciones iniciales, de conformidad con la disminución a nivel mundial del número de registros de marcas durante el último año. No se ha previsto que continúe esta tendencia sino que se produzca más bien cierto crecimiento ya que el aumento previsto de la actividad económica incitará a los solicitantes a intentar obtener una mayor protección para sus marcas. Asimismo, se espera que la adhesión de nuevos Estados miembros al Sistema de Madrid aporte un mayor número de nuevos registros. Por último, está previsto que el número de renovaciones aumente considerablemente a partir de 2006, ya que han transcurrido 10 años desde que se cambió el sistema de registro, pasando el ciclo de renovación de 20 a 10 años. Como consecuencia de dicho cambio de ciclo, numerosos registros que, en virtud de las disposiciones anteriores, hubieran sido válidos hasta 2016 deberán renovarse 10 años antes (es decir, en 2006). El efecto cuantitativo de esos cambios se refleja en las estimaciones del Cuadro 20.

315. No están previstos cambios en el baremo de tasas pagaderas en concepto de registros y renovaciones del Sistema de Madrid correspondientes al período objeto de estudio. La tasa media real en 2002 fue de 853 francos suizos, prácticamente la misma que en 2001. Está previsto mantener la misma tasa media hasta 2009, reflejando así una proporción idéntica de modificaciones, transmisiones y extensiones territoriales por registro.

Sistema de La Haya: depósitos y renovaciones, tasas e ingresos en concepto de tasas

316. Tal como se indica en el Cuadro 21, está previsto que los ingresos en concepto de tasas del Sistema de La Haya aumenten, pasando de 4.334.000 francos suizos en 1996 a 5.767.000 francos suizos en 2009. Asimismo está previsto que los depósitos

y las renovaciones aumenten un 52,7%, y que la tasa media disminuya un 12,9% durante el mismo período.

317. El número estimado de depósitos y renovaciones correspondientes a 2009 (8.900) es superior en un 19% al número de depósitos y renovaciones de 2002 (7.479). La cifra real de 2002 refleja una disminución del 5,3% en relación con las estimaciones iniciales, aunque representa un 5,3% de aumento en relación con el nivel real de depósitos y renovaciones de 2001. Está previsto que los depósitos en los años venideros continúen aumentando a un ritmo del 3% anual.

318. No se han previsto cambios en el baremo de tasas pagaderas en concepto de depósitos y renovaciones del Sistema de La Haya para el período objeto de estudio, pero cabe observar que el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya podría entrar en vigor en los próximos años. Cualquier ajuste al baremo de tasas que requiera dicha Acta se efectuaría con idea de mantener la tasa por depósito que pagan actualmente los solicitantes. La tasa media real en 2002 era de 648 francos suizos, lo que representa una disminución del 7,2% en relación con 2001 y refleja la reducción de las tasas de publicación aplicada a partir del 1 de enero de 2002.

Intereses

319. Los ingresos en concepto de intereses pasaron de 9.956.000 francos suizos en 1998 a la cifra récord de 13.566.000 francos suizos en 2000, para luego disminuir progresivamente hasta situarse en 1.706.000 francos suizos en 2006 y 4.147.000 francos suizos en 2009. Está previsto que esta fuente de ingresos produzca 5.137.000 francos suizos en el bienio 2004-2005, lo que representa una disminución del 63,2% en relación con los ingresos en concepto de intereses previstos para el bienio en curso. La disminución prevista de los ingresos en concepto de intereses para el bienio 2006-2007 sigue la evolución anticipada del nivel de los fondos de reserva y de operaciones. En cambio, está previsto que esta fuente de ingresos aumente en 2008-2009 hacia finales del período objeto de estudio, reflejando el aumento previsto de las reservas en dicho bienio.

Publicaciones

320. Los ingresos por concepto de publicaciones pasaron de 5.567.000 francos suizos en 1998 a 4.104.000 francos suizos en 2002, como consecuencia del reajuste y la reconfiguración de los productos informativos de la OMPI en los últimos años. Está previsto que esta fuente de ingresos produzca 10.000.000 de francos suizos en el bienio 2004-2005 y continúe al mismo nivel durante el período objeto de estudio, ya que se prevé que el volumen y el tipo de material publicado por la OMPI (ya sea en papel o en forma electrónica) permanecerán estables en el futuro. Además, los precios de las publicaciones de la OMPI se fijan de conformidad con un mecanismo de recuperación de los costos que permite una mayor divulgación del material publicado por la OMPI, contribuyendo así a desmitificar la propiedad intelectual.

Cuadro 20
Sistema de Madrid: volumen, tasa media e ingresos

<i>Año</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
<i>Registros y renovaciones</i>														
Volumen	22.995	23.994	25.811	25.782	29.837	30.489	28.262	30.700	33.000	35.500	42.500	44.700	46.900	48.100
%, variación	1,5%	4,3%	7,6%	(0,1)%	15,7%	2,2%	(7,3)%	8,6%	7,5%	7,6%	19,7%	5,2%	4,9%	2,6%
<i>Tasa media por registro/renovación</i>														
Tasa media	1.065	900	884	877	843	850	853	853	853	853	853	853	853	853
%, variación	9,3%	(15,5)%	(1,8)%	(0,8)%	(3,9)%	0,8%	0,4%	--	--	--	--	--	--	--
<i>Ingresos derivados de tasas (en miles de francos suizos)</i>														
Ingresos	24.491	21.596	22.805	22.622	25.141	25.921	24.110	26.190	28.152	30.285	36.256	38.133	40.010	41.034
%, variación	11,0%	(11,8)%	5,6%	(0,8)%	11,1%	3,1%	(7,0)%	8,6%	7,5%	7,6%	19,7%	5,2%	4,9%	2,6%

Cuadro 21
Sistema de La Haya: volumen, tasa media e ingresos

<i>Año</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
<i>Depósitos y renovaciones</i>														
Volumen	5.828	6.223	6.466	6.752	7.300	7.105	7.479	7.700	7.900	8.100	8.300	8.500	8.700	8.900
%, variación	4,2%	6,8%	3,9%	4,4%	8,1%	(2,7)%	5,3%	3,0%	2,6%	2,5%	2,5%	2,4%	2,4%	2,3%
<i>Tasa media por depósito/renovación</i>														
Tasa media	744	747	732	690	705	698	648	648	648	648	648	648	648	648
%, variación	2,2%	0,4%	(2,0)%	(5,7)%	2,2%	(1,0)%	(7,2)%	--	--	--	--	--	--	--
<i>Ingresos derivados de tasas (en miles de francos suizos)</i>														
Ingresos	4.334	4.647	4.733	4.661	5.147	4.956	4.846	4.990	5.119	5.249	5.378	5.508	5.638	5.767
%, variación	6,4%	7,2%	1,9%	(1,5)%	10,4%	(3,7)%	(2,2)%	3,0%	2,6%	2,5%	2,5%	2,4%	2,4%	2,3%

Otros ingresos

321. Tal como se indica en el Cuadro 18, está previsto que otros ingresos pasen de 2.620.000 francos suizos en 1998 a 4.900.000 francos suizos en 2009. Entre estos ingresos se incluyen ingresos procedentes del Centro de Arbitraje, alquileres, reembolsos de la UPOV por servicios prestados por la OMPI, ingresos varios y otros ingresos. Está previsto que los ingresos del Centro de Arbitraje asciendan a 1.524.000 francos suizos anuales, estabilizándose el número de casos durante el período objeto de estudio. Se calcula que los ingresos en concepto de alquileres alcanzarán los 700.000 francos suizos anuales. Se estima que los reembolsos de la UPOV alcanzarán los 800.000 francos anuales ya que no se prevén cambios significativos en el apoyo proporcionado por la OMPI a la Secretaría de la UPOV. Los ingresos diversos y otros ingresos ascendieron a 1.443.000 francos suizos en 2002 y está previsto que se registren pequeños aumentos anuales hasta 2009.

2. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS Y PLAN DE RECURSOS PARA LOS BIENIOS 2002-2003 Y 2004-2005

322. Sobre la base de los ingresos anuales correspondientes a los años 1998 a 2009 presentados en el Capítulo C.1, se presenta a continuación una comparación de las estimaciones de los ingresos entre los bienios 2002-2003 y 2004-2005. La comparación figura en el Cuadro 22 por fuente de ingresos y por Unión. Las estimaciones están respaldadas por varios indicadores seleccionados de carga de trabajo y de ingresos, que figuran en el Cuadro 23.

323. El objetivo de ingresos revisado para el bienio 2002-2003 se estima en 500.674.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 31.108.000 francos suizos, es decir el 5,8% en relación con las estimaciones de ingresos aprobadas de 531.782.000 francos suizos. Los ingresos totales para el bienio 2004-2005 se han estimado en 603.509.000 francos suizos, lo que equivale a un aumento de 102.835.000 francos suizos, es decir el 20,5% en comparación con el objetivo de ingresos revisado para 2002-2003 de 500.674.000 francos suizos.

Contribuciones de los Estados miembros

324. Está previsto que las contribuciones aportadas por los Estados miembros asciendan a 34.446.000 francos suizos en el bienio 2004-2005. Esta cifra es equiparable a los ingresos presupuestados de 34.583.000 francos suizos para el bienio 2002-2003. El valor de la unidad de contribución para el bienio 2004-2005 permanece en 45.579 francos. Cabe observar asimismo que, dentro de determinados grupos, los Estados miembros pueden escoger la clase de contribución y, por lo tanto, el importe de las contribuciones que desean aportar a la OMPI. El ligero descenso que puede observarse en el importe de las contribuciones para el bienio 2004-2005 es consecuencia de algunos cambios producidos en los grupos de contribución. Las clases de contribución oscilan entre 25 unidades (clase I) y 0,03125 unidades (clase Ster).

Cuadro 22
Ingresos en 2002-2003 y 2004-2005: variación por fuente de ingresos y por Unión
(en miles de francos suizos)

	2000-2001	2002-2003	Variación		2002-2003	Variación		2004-2005
	Real A	Inicial B	C	C/B (%)	Revisado D=B+C	E	E/D (%)	Propuesto F=D+E
A. Por fuente de ingresos								
Contribuciones	34.794	34.583	(67)	(0,2)	34.516	(70)	(0,2)	34.446
Tasas								
Sistema del PCT	379.907	378.691	(5.177)	(1,4)	373.514	102.207	27,4	475.721
Sistema de Madrid	51.062	55.143	(4.843)	(8,8)	50.300	8.137	16,2	58.437
Sistema de La Haya	10.103	10.179	(343)	(3,4)	9.836	532	5,4	10.368
Total, tasas	441.072	444.013	(10.363)	(2,3)	433.650	110.876	25,6	544.526
Intereses	25.674	23.100	(9.143)	(39,6)	13.957	(8.819)	(63,2)	5.137
Publicaciones	8.554	10.138	(1.334)	(13,2)	8.804	1.196	13,6	10.000
Otros ingresos	10.665	19.948	(10.200)	(51,1)	9.748	(348)	(3,6)	9.400
Total, A	520.759	531.782	(31.108)	(5,8)	500.674	102.835	20,5	603.509
B. Por Unión								
Uniones financ por contr.	38.679	38.430	(499)	(1,3)	37.931	317	0,8	38.248
Unión del PCT	404.788	399.394	(12.259)	(3,1)	387.135	95.314	24,6	482.449
Unión de Madrid	61.194	66.464	(10.665)	(16,0)	55.799	7.130	12,8	62.929
Unión de La Haya	11.332	11.486	(975)	(8,5)	10.511	468	4,5	10.979
Otros	4.766	16.008	(6.710)	(41,9)	9.298	(394)	(4,2)	8.904
Total, B	520.759	531.782	(31.108)	(5,8)	500.674	102.835	20,5	603.509

Cuadro 23
Ingresos en 2002-2003 y 2004-2005: indicadores seleccionados de carga de trabajo y de ingresos

	2000-2001	2002-2003	Variación		2002-2003	Variación		2004-2005
	Real A	Inicial B	C	C/B (%)	Revisado D=B+C	E	E/D (%)	Propuesto F=D+E
A. Indicadores seleccionados de carga de trabajo								
Solicitudes internacionales del PCT	194.895	236.000	100	--	236.100	46.600	19,7	282.700
Registros y renovaciones del Sistema de Madrid	60.326	68.000	(9.038)	(13,3)	58.962	9.538	16,2	68.500
Depósitos y renovaciones del Sistema de La Haya	14.405	16.100	(921)	(5,7)	15.179	821	5,4	16.000
B. Indicadores seleccionados de ingresos (en francos suizos)								
Unidades de contribución	45.579	45.579	--	--	45.579	--	--	45.579
Tasa media del PCT	1.842	1.605	21	1,3	1.626	52	3,2	1.678
Tasa media del Sistema de Madrid	847	836	17	2,0	853	--	--	853
Tasa media del Sistema de La Haya	702	632	16	2,5	648	--	--	648

Ingresos derivados de tasas del Sistema del PCT

325. Está previsto que los ingresos derivados de tasas del PCT en el bienio 2004-2005 serán de 475.721.000 francos suizos (226.677.000 francos suizos en 2004 y 249.044.000 francos suizos en 2005), lo que representa un aumento de 102.207.000 francos suizos, es decir el 27,4% en relación con los ingresos revisados de 373.514.000 francos suizos para el bienio 2002-2003. Estas cifras se basan en 282.700 solicitudes internacionales presentadas (134.700 en 2004 y 148.000 en 2005), lo que constituye un aumento de 46.000 solicitudes, es decir el 19,7% en relación con las cifras revisadas para 2002-2003. Tal y como se pone de manifiesto en el Capítulo C.1, este aumento previsto se debe al crecimiento adicional de las solicitudes internacionales del PCT, aunque a un ritmo menos sostenido. Asimismo, está previsto que la tasa media correspondiente a 2004-2005 ascienda a 1.678 francos suizos (tanto en 2004 como en 2005), lo que representa un aumento de 52 francos suizos, es decir el 3,2% en relación con la tasa media estimada para 2003. No obstante, debe tomarse en consideración que, a partir de 2004, la tasa media se calcula de conformidad con la estructura de tasa unificada. En virtud de esta estructura, aumenta el volumen de trabajo medio por solicitud y se simplifica la estructura de tasas. Tomando en consideración este aumento del volumen de trabajo en relación con 2003, la tasa media comparativa para 2004 ascendería a 1.731 francos suizos. Comparada con esta cifra, la tasa media indicativa de 1.678 francos suizos para 2004 representa una disminución de 53 francos suizos, es decir el 3,1%.

326. Los ingresos revisados de 373.514.000 francos suizos para el bienio 2002-2003 (174.512.000 francos suizos en 2002 y 199.002.000 francos suizos en 2003) representan una disminución de 5.177.000 francos suizos, es decir el 1,4% en relación con las estimaciones aprobadas. Esto refleja un aumento marginal de 100 solicitudes en relación con las estimaciones y una disminución de la tasa media de 21 francos, es decir el 1,4%. Esta tasa media se calcula tomando en consideración los ingresos de la Oficina receptora, las tasas varias y las fluctuaciones de los tipos de cambio. Las principales razones que explican las discrepancias en las tasas medias son: i) las pérdidas imprevistas por los tipos de cambio debido a la posición más fuerte del franco suizo, en particular en relación con el dólar de los EE.UU., y ii) una menor proporción de solicitudes presentadas en virtud del Capítulo II del PCT en relación con años anteriores.

Ingresos derivados de tasas del Sistema de Madrid

327. Está previsto que los ingresos derivados de tasas del Sistema de Madrid en el bienio 2004-2005 sean de 58.437.000 francos suizos (28.152.000 francos suizos en 2004 y 30.285.000 francos suizos en 2005), lo que representa un aumento de 8.137.000 francos suizos, es decir el 16,2% en relación con los ingresos revisados de 50.300.000 francos suizos para el bienio 2002-2003. Estas cifras se basan en los 68.500 registros y renovaciones efectuados (33.000 en 2004 y 35.500 en 2005), lo que representa un aumento de 9.538 solicitudes, es decir el 16,2% en relación con las previsiones revisadas para 2002-2003. Tal como se indica en el Capítulo C.1, el aumento previsto se debe a la recuperación económica prevista, así como a un

aumento del número de solicitudes generado por los nuevos Estados que se adhieren al Sistema de Madrid. Asimismo, está previsto que la tasa media correspondiente a 2004-2005 ascienda a 853 francos suizos (tanto en 2004 como en 2005), cantidad igual a la de las previsiones revisadas para 2002-2003.

328. Los ingresos revisados de 50.300.000 francos suizos para el bienio 2002-2003 (24.110.000 francos suizos en 2002 y 26.190.000 francos suizos en 2003) son inferiores a las estimaciones aprobadas en 4.843.000 francos suizos, es decir el 8,8%. Esto refleja una disminución estimada de 9.038 registros y renovaciones, es decir el 13,3%, parcialmente compensada por un aumento de 17 francos suizos, es decir el 2%, en la tasa media debido a una proporción de extensiones y modificaciones territoriales por cada registro superior a la prevista.

Ingresos derivados de tasas del Sistema de La Haya

329. Está previsto que los ingresos derivados de tasas del Sistema de La Haya en el bienio 2004-2005 sean de 10.368.000 francos suizos (5.119.000 francos suizos en 2004 y 5.249.000 francos suizos en 2005), lo que representa un aumento de 532.000 francos suizos, es decir el 5,4% en relación con los ingresos revisados de 9.836.000 francos suizos para el bienio 2002-2003. Estas cifras se basan en los 16.000 depósitos y renovaciones efectuados (7.900 en 2004 y 8.100 en 2005), lo que representa un aumento de 821 depósitos y renovaciones, es decir el 5,4% en relación con las estimaciones revisadas para 2002-2003. Tal como se pone de manifiesto en el Capítulo C.1, está previsto un aumento de las actividades del 3% anual, habida cuenta de la evolución del Sistema de La Haya. Asimismo, está previsto que la tasa media para el bienio 2004-2005 ascienda a 648 francos suizos (tanto en 2004 como en 2005), cifra igual a la de las estimaciones revisadas para el bienio 2002-2003.

330. Los ingresos revisados de 9.836.000 francos suizos para el bienio 2002-2003 (4.846.000 francos suizos en 2002 y 4.990.000 francos suizos en 2003) son inferiores a las estimaciones aprobadas en 343.000 francos suizos, es decir el 3,4%. Esto refleja una disminución estimada de 921 depósitos y renovaciones, es decir el 5,7%, parcialmente compensada por un aumento de 16 francos suizos, es decir el 2,5%, en la tasa media, debido a la publicación de páginas adicionales por cada depósito.

Ingresos derivados de publicaciones

331. Está previsto que los ingresos derivados de publicaciones para el bienio 2004-2005 sean de 10.000.000 de francos suizos (5.000.000 de francos suizos tanto en 2004 como en 2005), lo que representa un aumento de 1.196.000 francos suizos, es decir el 13,6% en relación con los ingresos revisados de 8.804.000 francos suizos para el bienio 2002-2003. Esta cifra revisada es inferior a las estimaciones aprobadas para el bienio 2002-2003 en 1.334.000 francos suizos, es decir el 13,2%. Esto se debe principalmente a un descenso en las ventas de las publicaciones de las Uniones de París, Berna y la CIP. Se ha previsto que aumenten las ventas en el bienio 2004-2005, ya que se esperan ingresos adicionales derivados de las

publicaciones de los Sistemas del PCT y de Madrid (CD-ROM, guías, gacetas). La fijación de precios de las publicaciones se supone que se mantendrá estable puesto que los productos publicados por la OMPI se venden a precios que permiten recuperar el costo directo de producción de la publicación, a la vez que se obtiene una amplia difusión del material publicado, contribuyéndose así a desmitificar la propiedad intelectual.

Ingresos en concepto de intereses

332. Está previsto que los ingresos en concepto de intereses para el bienio 2004-2005 sean de 5.137.000 francos suizos (3.078.000 en 2004 y 2.059.000 en 2005), lo que representa una disminución de 8.820.000 francos suizos, es decir el 63,2% en relación con los ingresos revisados de 13.957.000 francos suizos para el bienio 2002-2003. Los ingresos revisados son inferiores a las estimaciones aprobadas de 23.100.000 francos suizos para el bienio 2002-2003 en 9.143.000 francos suizos, es decir el 39,6%. Los ingresos en concepto de intereses se calculan sobre la base del saldo medio anual de los fondos y de los tipos de interés aplicables, de la manera siguiente: saldo de 304.411.000 francos suizos; tipo del 2,85% para 2002, saldo de 196.597.000 francos suizos; tipo del 2,69% para 2003, saldo de 125.750.000 francos suizos; tipo del 2,45% para 2004, saldo de 93.089.000 francos suizos; tipo del 2,21% para 2005. Los tipos de interés se calculan combinando los tipos obtenidos por los fondos depositados a largo plazo y los fondos mantenidos en cuentas corrientes.

Otros ingresos

333. Están previstos otros ingresos para el bienio 2004-2005 por una cantidad de 9.400.000 francos suizos (4.700.000 francos suizos tanto en 2004 como en 2005), lo que representa una disminución de 348.000 francos suizos, es decir el 3,6% en relación con los ingresos revisados de 9.748.000 francos suizos para el bienio 2002-2003. Los ingresos revisados son inferiores a las estimaciones aprobadas de 19.948.000 francos suizos para el bienio 2002-2003 en 10.200.000 francos suizos, es decir el 51,1%. En otros ingresos se incluyen los ingresos por concepto de alquileres de 1.400.000 francos suizos en 2004-2005 y de 1.297.000 francos suizos en 2002-2003, los ingresos por concepto de reembolsos de la UPOV de 1.600.000 francos suizos en 2004-2005 y de 1.600.000 francos suizos en 2002-2003, los ingresos procedentes del Centro de Arbitraje de 3.048.000 francos suizos en 2004-2005 y de 3.815.000 francos suizos en 2002-2003, y otros ingresos varios de 3.352.000 francos suizos en 2004-2005 y de 3.036.000 francos suizos en 2002-2003. Las reducciones en el rubro de Otros ingresos se deben principalmente a ingresos inferiores a los previstos en las actividades de arbitraje.

334. En el Cuadro 24 se indica la fuente de ingresos por Unión correspondiente a los bienios 2002-2003 y 2004-2005 y se añade nueva información sobre la distribución de los ingresos expuesta en el Cuadro 22.

Cuadro 24
Ingresos: reseña por Unión y por fuente de ingresos
(en miles de francos suizos)

	<i>Uniones financ. por contr.</i>		<i>Unión del PCT</i>		<i>Unión de Madrid</i>		<i>Unión de La Haya</i>		<i>Otros</i>		<i>Total</i>	
	<i>Importe</i> A	<i>% del total</i>	<i>Importe</i> B	<i>% del Total</i>	<i>Importe</i> C	<i>% del total</i>	<i>Importe</i> D	<i>% del total</i>	<i>Importe</i> E	<i>% del total</i>	<i>Importe</i> F=A+...E	<i>% del Total</i>
A. 2002-2003												
Contribuciones	34.516	91,0	-	-	-	-	-	-	-	-	34.516	6,9
Tasas	-	-	373.514	96,5	50.300	90,1	9.836	93,6	-	-	433.650	86,6
Intereses	1.393	3,7	10.348	2,7	1.881	3,4	301	2,9	34	0,4	13.957	2,8
Publicaciones	2.022	5,3	3.273	0,8	3.321	6,0	178	1,7	10	0,1	8.804	1,8
Otros ingresos	-	-	-	-	297	0,5	196	1,9	9.255	99,5	9.748	1,9
Total, A	37.931	100,0	387.135	100,0	55.799	100,0	10.511	100,0	9.298	100,0	500.674	100,0
B. 2004-2005												
Contribuciones	34.446	90,1	-	-	-	-	-	-	-	-	34.446	5,7
Tasas	-	-	475.721	98,6	58.437	92,9	10.368	94,4	-	-	544.526	90,2
Intereses	1.202	3,1	3.228	0,7	592	0,9	111	1,0	4	0,0	5.137	0,9
Publicaciones	2.600	6,8	3.500	0,7	3.600	5,7	300	2,7	-	-	10.000	1,7
Otros ingresos	-	-	-	-	300	0,5	200	1,8	8.900	100,0	9.400	1,6
Total, B	38.248	100,0	482.449	100,0	62.929	100,0	10.979	100,0	8.904	100,0	603.509	100,0

Cuadro 25
Plan de recursos para los bienios 2002-2003 y 2004-2005
(en miles de francos suizos)

Presupuesto y disponibilidad de recursos	Presupuesto ordinario						Fondos en fideicomiso G	TOTAL H=F+G
	Uniones financ. por contr. A	Unión del PCT B	Unión de Madrid C	Unión de La Haya D	Otros E	Total F=A+...E		
Presupuesto 2002-2003								
1. Presupuesto revisado	38.528	531.498	78.8	13.364	9.946	672.200	13.369	685.569
Disponibilidad de recursos 2002-2003								
2. Ingresos	37.931	387.135	55.7	10.511	9.298	500.674	15.521	516.195
3. +/(-) Transferencia del/al saldo de fondos	597	144.363	23.0	2.853	648	171.526	(2.152)	169.374
4. Recursos totales	38.528	531.498	78.8	13.364	9.946	672.200	13.369	685.569
Presupuesto 2004-2005								
5. Presupuesto propuesto	38.528	522.341	72.5	12.937	9.004	655.400	17.225	672.625
Disponibilidad de recursos 2004-2005								
6. Ingresos	38.248	482.449	62.9	10.979	8.904	603.509	19.508	623.017
7. +/(-) Transferencia del/al saldo de fondos	280	39.892	9.6	1.958	100	51.891	(2.283)	49.608
8. Recursos totales	38.528	522.341	72.5	12.937	9.004	655.400	17.225	672.625

Saldo de fondos ¹	Fondos de reserva y de operaciones (FRO)												Fondos en fideicomiso G	TOTAL H=F+G
	UFC A	PGBE %	PCT B	PGBE %	Madrid C	PGBE %	Haya D	PGBE %	Otros E	PGBE %	Total F=A+...E	PGBE %		
9. Nivel al 31/12/2001	19.859	53	202.921	46	35.612	58	5.199	48	835	21	264.426	39	9.374	273.800
10. +/(-) Transferencia del/al saldo de fondos	(597)		(144.363)		(23.065)		(2.853)		(648)		(171.526)		2.152	(169.374)
11. Nivel al 31/12/2003	19.262	50	58.558	11	12.547	16	2.346	18	187	2	92.900	14	11.526	104.426
12. +/(-) Transferencia del/al saldo de fondos	(280)		(39.892)		(9.661)		(1.958)		(100)		(51.891)		2.283	(49.608)
13. Nivel al 31/12/2005	18.982	49	18.666	4	2.886	4	388	3	87	1	41.009	6	13.809	54.818
14. Objetivo al 31/12/2005	19.372	50	79.819	15	18.351	25	1.977	15	n/d		119.520	18	n/d	n/d

¹ No incluye la Reserva de separación del servicio de 12.592.000 francos suizos al 31/12/2001;
n/d: no disponible

335. El plan de recursos para los bienios 2002-2003 y 2004-2005 figura en el Cuadro 25. El plan de recursos ofrece un panorama integrado de todos los recursos de que dispone la OMPI e ilustra la relación que existe entre el presupuesto, los ingresos y los movimientos de reservas conexos.

336. El punto de partida es el presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 (línea 1) que asciende a 672.200.000 francos suizos. Las estimaciones presupuestarias se presentan por Uniones, tal como se indica en el Capítulo B1 del presente documento. Los ingresos para el bienio 2002-2003 (línea 2) se estiman en 500.674.000 francos suizos y se describen en el Capítulo C.2. A fin de equilibrar el presupuesto para el bienio 2002-2003, se ha transferido un importe de 171.526.000 francos suizos (líneas 3 y 10) de los fondos de reserva y de operaciones (FRO). En el Cuadro 25 se ilustra la transferencia de recursos por Uniones y las consecuencias para el nivel de FRO, que se redujo, pasando de 264.426.000 francos suizos al 31 de diciembre de 2001 (línea 9) a 92.900.000 francos suizos al 31 de diciembre de 2003 (línea 11). El punto de partida para el próximo bienio es el presupuesto propuesto para el bienio 2004-2005 (línea 5) que asciende a 655.400.000 francos suizos, tal como se explica en el Capítulo A.1. Los ingresos para el bienio 2004-2005 (línea 6) se estiman en 603.509.000 francos suizos y se describen en el Capítulo C.2. A fin de equilibrar el presupuesto para el bienio 2004-2005, se transfieren 51.891.000 francos suizos de los FRO (líneas 7 y 12). Como resultado, al 31 de diciembre de 2005, los FRO se reducen a 41.009.000 francos suizos (línea 13). La comparación entre el nivel estimado de FRO al 31 de diciembre de 2005 (línea 13) y el objetivo recomendado (línea 14) indica el grado propuesto de afectación provisional de las reservas de las Uniones.

337. La información porcentual indicada en relación con los FRO describe el nivel de los fondos como parte del presupuesto bienal, indicado como porcentaje de los gastos bienales estimados (factor PGBE). Los FRO de 41.009.000 francos suizos corresponden a un factor PGBE del 6% (línea 14), lo que equivale a un objetivo recomendado del 18%. Para las Uniones financiadas por contribuciones, el factor PGBE del 49% equivale a un objetivo del 50%. Para las Uniones del PCT y de Madrid, el factor PGBE alcanzará el 4% en relación con los objetivos del 15% para el PCT y del 25% para la Unión de Madrid. Para la Unión de La Haya, el factor PGBE alcanzará el 3% en relación con el objetivo del 15%. Tal como se ilustra en la propuesta financiera presentada en el Capítulo C.1, está previsto que los FRO se sitúen en su nivel más bajo a finales de 2005. En el período ulterior, los FRO se repondrán hasta alcanzar el nivel de los objetivos PGBE en 2009.

338. A fin de presentar una visión integrada de todos los recursos disponibles de la OMPI, en el Cuadro 25 se consigna en la columna G la situación financiera de los fondos en fideicomiso. Para el bienio 2002-2003, está previsto que los gastos asciendan a 13.369.000 francos suizos (línea 1) y los ingresos a 15.521.000 francos suizos (línea 2). Para el bienio 2004-2005, está previsto que los gastos asciendan a 17.225.000 francos suizos (línea 5) y los ingresos a 19.508.000 francos suizos (línea 6). Como consecuencia, se ha previsto que el saldo de los recursos derivados de fondos en fideicomiso aumente, pasando de 9.374.000 francos suizos (línea 11) al 31 de diciembre de 2001, a 11.526.000 francos suizos (línea 12) al 31 de diciembre de 2003, y aumentando ulteriormente para situarse en 13.809.000 francos suizos (línea 14) al 31 de diciembre de 2005.

[Sigue el Anexo A]